

Obsequio del Sr. Sr. Augusto Gual

Defensa

Quito, Noviembre 17 de 1911.

Señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública.

Señor Presidente:

Doce son las razones con que algunas personas de esta capital, piden al Consejo Superior de Instrucción Pública, excluya de la enseñanza primaria una obrita mía, cuyo título es "Lecciones de Historia de la República del Ecuador, para los niños," adoptada como texto por el dicho Consejo Superior, el 30 de Octubre de 1902.

La primera razón es: "Que yo condeno el que los ecuatorianos tengamos patria."

No sé en qué lugar expreso tal concepto, ni cuál de los pasajes de mi opúsculo ha servido á

los peticionarios de fundamento para una aseveración por todo extremo extravagante. Parece, en consecuencia, que esta razón no es razón.

La segunda es: "Que no expongo los razonables motivos de la guerra con el Perú de 1829, (que no fueron otros que las usurpaciones de Jaén y Mainas, protestadas por el Libertador)."

La retención de Jaén y Mainas, si fue motivo dado por el Perú, no fue el principal ni el único: fueron muchos y muy graves, y uno de ellos, la ingratitud, ya manifiesta, del Perú, á Colombia, á Bolívar, á Sucre y á todos los militares colombianos. Por parte del Perú hubo también *algunos motivos razonables*, como la nota de Flores al Prefecto de la Libertad, la carta embustera del mismo Flores al Gral. Urdininea, Jefe de Bolivia, etc. Véanse los Manifiestos de ambos Gobiernos contendientes, y se hallará multitud de motivos, todos razonables. Jaén y Mainas fueron mencionadas por Bolívar cuando censuró al Gobierno del Perú por no haber facultado á su Ministro Villa para el arreglo de las cuestiones pendientes. ¿Debió yo en un texto, que contiene la historia del Ecuador desde los tiempos prehistóricos hasta los actuales, solamente en 80 páginas, relatar á los niños todos los *motivos razonables* de una guerra internacional?

La tercera es: Que digo que "Bolívar murió en Santa Marta, pobre, solitario y completamente olvidado de las cinco Naciones fundadas por él." Los peticionarios dicen que esta afirmación mía es *completamente calumniosa*.

Lo que afirmo es hecho histórico. Las manifestaciones en favor de Bolívar, en Quito, el 27 de Marzo de 1830; en Bogotá, el 5 de Mayo de 1830; por el Congreso de Bogotá, el 9 de Mayo de 1830; por el Presidente de Bolivia, el 15 de Octubre del mismo año, fueron hechos aislados, que en nada desvirtúan el concepto histórico, constante en todos los libros de historia, relativa á la América.

española. Bolívar se hallaba pobre: véanse sus cartas á Don Juan de Dios Amador y á Don Gabriel Camacho, en Mayo y Octubre de 1830. Las ofertas debían ser también de dinero, porque de otra manera no podía moverse de su sitio. Cierta que el Congreso bogotano insistió en la designación de una pensión vitalicia, señalada á Bolívar por el Congreso de 1823; y el Gral. Santa Cruz, Presidente de Bolivia, ofrecía al Libertador un cargo diplomático en Europa. Pero ninguna de estas ofertas realizóse, y el grande hombre espiró en la más completa indigencia. Para llevar á la sepultura el cadáver, fue necesario vestirlo con una camisa del Gral. Laurencio Silva, porque las del Libertador estaban destrozadas. Al médico Dr. Reverend, quiso pagarle el honorario el Gral. Mariano Montilla; pero el honorable Doctor no quiso recibirlo. ¡Qué resultado bueno tuvo el ofrecimiento de cincuenta personas de Quito, que no consistió sino en carta, y se limitaba á llamar al Libertador á esta tierra que le adoraba y admiraba sus virtudes, para que viniera á vivir en los corazones de los firmantes, y á recibir los homenajes de gratitud y respeto, debidos al Genio de América? La primera de las firmas fue la de Juan José Flores. La base de la política del venezolano Flores fue la adulación á Bolívar, como todo el mundo sabe. Yo sé, Señor Presidente, lo que significan ofertas, y lo que deben significar *peticiones contra alguno*, con firmas solicitadas á todo transeunte en las calles. Bueno será que se mencione el hecho de los cincuenta quit-fios en cualquier libro grande de historia ecuatoriana, porque ahí se puede hablar de pormenores históricos; pero no es posible hacerlo en un texto de cien páginas, y destinado á las escuelas primarias.

La cuarta razón es: Que yo asiento, refiriéndome á García Moreno, "que en 1862 declaró á un partido de Colombia una guerra injusta, y que en 1863 rompió otra vez las hostilidades con

Colombia, sin motivo justo." "Así, dicen los solicitantes, da la razón á un Estado vecino, á la vez que condena el proceder de su patria."

No condeno el proceder de mi patria, sino el del tirano García Moreno. En un cuaderno titulado «Tulcán y Cuaspud» tengo á honra enviar al Consejo Superior, fragmentos impresos de una obra inédita mía. Califique el Consejo Superior, con vista de los documentos que constan en el dicho opúsculo, la conducta de los que me están calificando de enemigo de mi patria.

La quinta razón es: "Que presento de la peor manera á nuestro país, menospreciado por el Perú y traicionando á la causa de la América, con estas palabras: "España había declarado guerra al Perú; y García Moreno ofreció su intervención, de la cual se burló el Perú; y por ello García Moreno ofreció sus servicios á las fuerzas españolas."

Véome obligado á remitir al Consejo Superior, otro fragmento de la misma obra mía, aunque inédito, donde está comprobada la aserción hecha en mi texto.

La sexta razón es: Que adultero la verdad cuando digo: "Mataron á García Moreno en presencia del pueblo y del Ejército."

En el Ecuador no ha de haber quién ignore que García Moreno fue muerto á la una y media de la tarde, en la Plaza de la Independencia, á 30 ó 35 metros de uno de los principales cuarteles, ocupado entonces por el Batallón N^o 1^o: á la plaza de la Independencia concurre mucha gente á aquella hora. ¿En dónde está el vigor del argumento?

La séptima razón es: Que apruebo el golpe de Estado contra el Presidente Constitucional Borrero, porque digo: "Se empecinó en gobernar con la Constitución de 1869."

Es un hecho histórico evidente que, si Borrero no se empeña en sostener la Constitución de 1869, carta de esclavitud, como se la ha llamado

y se la llama, los hombres de peso no se hubieran separado de él, ni apoyado al Gral. Veintemilla en el levantamiento del 8 de Setiembre.

La octava razón es: Que afirmo que el Tratado García-Herrera tuvo por móvil traicionar á la República. "Hé ahí las expresiones de Andrade, dicen los peticionarios, expresiones que son, por lo demás, un absurdo, un arma para el Perú y un reproche para el Ecuador: "En él (el Gobierno del Dr. Antonio Flores) se celebró un tratado de límites con el Perú; pero como su objeto no era otro que dar posibilidad á Flores para vender en su provecho parte del territorio ecuatoriano, el Perú lo desaprobó, por lo cual el Ecuador, sin haber conocido la verdad, dio el escándalo de amenazar con guerra al Perú.

Haya sido bueno ó malo el Tratado García-Herrera, en cuya calificación no entro en el texto, fue por todo extremo inoportuno, como ahora lo está comprendiendo nuestra patria. Existían, cuando él se celebró, tenedores de bonos, á quienes estaban hipotecados millones de cuadras de terrenos, en el territorio colindante con el del Perú: los tenedores de bonos no podían vender estos terrenos, porque los compradores no querían comprar una cosa con condueño; y he aquí por qué ciertos tenedores de bonos se empeñaban en la delimitación del territorio. No supo ni pudo saber el Ecuador la intención de dichos tenedores de Bonos; y por eso se mostró indignado cuando el Perú rechazó el Tratado García-Herrera. Es hecho histórico, y á todo ecuatoriano le consta, que el Ecuador amenazó con guerra al Perú. Es cierto que no debió tampoco agradecerle, porque el Perú rechazó por conveniencia propia el Tratado, no por dispensar ningún favor al Ecuador. El movimiento del Ecuador fue laudable, porque con él demostró fuerza y patriotismo; pero, por inoportuno, no dejó de ser escandaloso. Estoy en

posesión de documentos, que serán publicados en mi obra inédita.

La novena razón es: Que digo que "el período de Plaza terminó en 1905, y vino á la Presidencia Don Lizardo García, quien, acusado desde que subió al Poder, de complicidad con Plaza en grandes peculados, fue depuesto por el Gral. Eloy Alfaro, terminada una campaña, que apenas duró veinte días."

Narro un hecho histórico, notorio, indubitable: á todo ecuatoriano consta la acusación del Gral. Alfaro ante la Corte Suprema de Justicia.

La décima razón es: Que yo digo: "El ejército acantonado en Quito receló (no digo si con fundamento) que Alfaro se proclamara Dictador, se sublevó el 11 de Agosto, depuso al Gral. Alfaro y proclamó al Sr. Emilio Estrada."

Refiero un hecho histórico: no quiso el General Alfaro proclamarse Dictador, á pesar del empeño de algunos de sus allegados. Díjome á mí en conversación amistosa: «Yo no imitaré á Veintemilla, á quien por la Dictadura combatí». Para contestar á dichos allegados de una manera convincente, convocó al Vicepresidente, á algunos de sus Ministros de Estado, á algunos de sus amigos y también á alguno de sus enemigos, para que formaran una Junta, con el objeto de que dictaminase si la Dictadura era ó no conveniente. El Vicepresidente don Carlos Freile Z., los Ministros de Estado que concurrieron, doctor Felicísimo López, doctor Francisco Martínez A., doctor Alejandro Reyes y don Francisco Freile Z., y el enemigo del General Alfaro, don Abelardo Moncayo, dieron su parecer en contra: en favor no opinaron sino tres. El General Alfaro debía saber, sin duda alguna, el modo de pensar del Vicepresidente, de los Ministros concurrentes y de su enemigo Moncayo; ¿Y porqué los convocó á ellos, si su intención era proclamarse Dictador? Si la proclamación estaba resuelta en su

ánimo, nada más fácil que convocar á partidarios de ella. Esto es evidente. La negativa de la Junta no sorprendió ni desagradó al General Alfaro, y vino á servirle de respuesta á los que con instancia deseaban fuera Dictador. La falta del General Alfaro no consistió sino en haber permitido que fuera enviado al Presidente electo Estrada, el telegrama firmado por algunos Jefes del Ejército. Quiso el General Alfaro la separación del Presidente Estrada, pero no para proclamarse él Dictador, mas sí para convocar nuevas elecciones, á fin de que el elegido fuera otro de sus íntimos. Los que comprometieron al ejército *revelaron* estuviera resuelta la proclamación de Dictador, pero no supieron á ciencia cierta si lo estaba. Hé aquí la verdad histórica.

La undécima razón es: «Que mi nombre es de lo más inconveniente, pues los tiernos alumnos podrían estimar como buenos ciertos actos, y propender á su imitación, al ver que á los complicados en ellos se les designa á referir los anales ecuatorianos, y SE LES RECOMPENSA CON DINEROS DE LA NACION.

No ha sido inconveniente á la honra y provecho nacionales. que los conspiradores contra García Moreno, en el seis de Agosto de 1875, hayamos ocupado puestos distinguidos: el General Francisco H. Moncayo fue Ministro de Estado, Legislador etc.. Don Abelardo Moncayo ha sido Ministro de Estado, Legislador, Rector del Colegio Mejía, el primero en la República: yo, después de proscrito veinte años, vine á ser Rector del Colegio Olmedo, Ministro del Tribunal de Cuentas, Director de los Institutos Normales, Diputado y Senador en casi todas las Convenciones y Congresos del período de Gobiernos liberales. Diez años han aprendido los niños, historia ecuatoriana por mi texto: al adoptarlo para la enseñanza el Concejo Superior, halló indudablemente algún mérito en él, ni profesores ni alum-



nos se han quejado; ¡y cómo viene á suceder que aparezcan ahora ciento y tantos individuos, califiquen de pernicioso aquel opúsculo mío, se presenten al Consejo Superior cubriéndome de insultos, falten, con ellos, á esta Corporación al respeto, y le pidan haga un auto de fe con dicho opúsculo? La última frase que de ellos cito **SE LE RECOMPENSA CON DINERO DE LA NACION**, despierta en mí la sospecha de que no es muy honroso el motivo de tanto odio: no es el amor á los hijos; es una pasión que no tiene nada de grandeza.

Para cierta parcialidad es crimen la conspiración contra García Moreno, para otra es virtud: ¿cuál de las dos procede con justicia?

El último y más poderoso de los argumentos es, que por las razones ya examinadas, mi obra *es un irritante insulto, un ultraje sangriento en contra de la Verdad y la Moral; un verdadero crimen, punible y de trascendencia; una deshonra para la Patria, dentro y fuera de ella, etc.*

Dejo al respetable Consejo Superior el examen de este último argumento.

Lo que me tomo la libertad de asegurar, es que, por primera vez, los niños del Ecuador están aprendiendo nociones de verdadera Historia ecuatoriana.

Yo no aspiro en mi vida á ningún triunfo: lo único que deseo es ser, de algún modo, útil á mi patria. El parecer que me halaga es el de los contemporáneos sensatos, y más que todo, el de las generaciones venideras. Obre el Consejo Superior á juicio de buen varón.

Señor Presidente.

Roberto Andrade.

Guerra de España contra el Perú

Y CONDUCTA DE GARCIA MORENO

(FRAGMENTO)

En Agosto de 1863 había ocurrido en una hacienda llamada Talambo, Provincia de Chiclayo, República del Perú, un acontecimiento de consecuencias trascendentales, porque se despertaron odios, y fue fomentada la avidez de riquezas: un grupo de peruanos tuvo una riña con otro de españoles, y en ella resultó muerto un súbdito español. El proceso fue instruido, pero demoró la sentencia hasta 1864. La Corte de Madrid se creyó ofendida con la demora, y para apresurar el juicio, designó al Sr. Eusebio Salazar y Mazarredo, Ministro de S. M. C. en Bolivia, á fin de que se presentase en Lima con el título de Comisario Extraordinario y Especial, título con que la madre patria solía enviar Comisionados á esta parte de América, cuando ella era su colonia. El Gabinete de Lima no quiso aceptar con tal título al Sr. Salazar y Mazarredo, ya porque el título era desconocido en la nomenclatura diplomática, ya porque, por la razón antedicha, el Perú habría demostrado timidez; y manifestó al Enviado español que lo aceptaría con el de Agente Confidencial. Salazar y Mazarredo tuvo, á su vez, por ofendido; y el 12 de Abril de 1864 publicó un documento, con el título de "Memorandum", en el cual lastimó la dignidad del Perú: recordaba las veces en que el Perú había ultrajado á España, antes y después del acontecimiento de Talambo; insinuaba que la independencia del Perú no había sido hasta entonces reconocida por el Gobierno de la Península Europea; concluía por dar á entrever la urgencia de que España rompiera con la República peruana.

Antes de que este documento saliera á luz, el Sr. Salazar y Mazarredo se trasladó á bordo de una escuadra española, que había venido al Pacífico con apariencias puramente científicas, púsose de acuerdo con el Comandante de la escuadra, Dn. Luis A. Pinzón, y ambos dirigieron dicha flotilla á las islas de Chincha, territorio del Perú, y que por entonces constituían su riqueza, pues eran depósito de guano. En el fondeadero de estas islas firmaron los dos un documento arrogante, declararon suspendida la supuesta tregua de 40 años, corrida desde la batalla de Ayacucho, y hablaron de reivindicación del territorio español. Dn. Juan Antonio Reveiro, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, desvaneció cada uno de los cargos del "Memorandum" el 20 de Abril; revistió plenamente de razón al Perú, con argumentos perentorios; dejó entrever que la ocupación de las islas no tenía otra causa que la avidez de caudales y grangeó á su patria la simpatía de las demás naciones hispano-americanas. El Cuerpo diplomático residente en Lima protestó contra el Manifiesto de Salazar y Mazarredo y Pinzón.

Con el Ecuador sucedió lo contrario: todavía nuestra patria estaba destinada á ser piedra de escándalo. Lo dominante entonces en el Gabinete ecuatoriano era el odio al Perú, porque en él se asilaban los escapados de su saña. El 24 de Septiembre de 1863 habíase realizado una conferencia entre García Moreno, Don Mariano del Prado, Encargado de Negocios de España, y el Sr. Paz Mambiela, en la cual el primero indujo á los Agentes españoles á la captura de las islas de Chincha, llegando sus compromisos hasta "ofrecerles el Archipiélago de Galápagos para "arribo, depósito y hospitales militares... Las "promesas tuvieron tal carácter de determinación "y sinceridad, que el diplomático español las "consiguó en una especie de memorandum y las

“trasmitió pocos días después, en despacho especial, á su Gobierno» (1) Júzguese si no sería agradable para el Presidente ecuatoriano, la noticia de aquel atentado contra América. Hé aquí una manifestación íntima de él: “Sr. Comandante P. Jaramillo. — «Guayaquil. Mayo 19 de 1864. — Mi querido Jaramillo. Al Perú se lo llevó el diablo. Los españoles se han apoderado de las Guaneras, su única “riqueza. Ahora “verá Ud. que el pobre Ecuador tiene más elementos de vida, y más feliz porvenir que aquel “país que tanto mal nos ha hecho. . . . G. García “Moreno.»(2)

El ciudadano Don Pedro Carbo se hallaba de Presidente del Consejo municipal de Guayaquil: convocó el 3 de Mayo; y la corporación protestó enérgicamente contra el atentado de los Agentes españoles:

“A las armas, americanos! — Manifestación de la Municipalidad de Guayaquil, con motivo “de la indebida ocupación de una parte del territorio peruano, por el Almirante de la escuadrilla español en el Pacífico. — El violento ataque que “el Almirante de la escuadrilla en el Pacífico ha “hecho á la soberanía é independencia de la “República del Perú, tomando posesión de una “parte integrante del territorio peruano, y enarbolando allí la bandera de Castilla, en señal de “dominio y señorío, es el más injustificable abuso de la fuerza, que se haya cometido jamás —

(1) Palabras de una nota del señor Manuel Benjamín Cisneros, encargado de Negocios del Perú en Quito' en 1865. Esta nota fue dirigida el 31 de Marzo de 1879 al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, y está publicada en “La Tribuna”, Lima Diciembre 15 de 1893.

(2) Esta carta se publicó primeramente en “La Estrella del Cauca”, de donde la tomó el señor Borrero (Refutación, etc., cap. XX). Este Jaramillo es el mismo que, cuatro meses después, escapó de ser fusilado por García Moreno, y fue enviado al Napo.

“Y ese acto, agresivo y atentatorio, no sólo es
“un agravio á la Nación peruana, sino un insulto
“to á toda la América.—Es algo más todavía,
“porque es una amenaza á la independencia de
“las Repúblicas de este Continente, pues que
“ese primer paso de usurpación parece ser el
“preludio de un plan concebido para la recon-
“quista.—Siendo, pues, común el peligro, común
“debe ser el interés de todos los países america-
“nos para defender la autonomía, la independen-
“dencia y el principio republicano de cada uno
“de ellos. El Ecuador, además de los vínculos
“comunes que unen entresí á todos los pueblos
“americanos, está ligado al del Perú por el re-
“cuerdo de los sacrificios que cada uno á su vez,
“y juntos también, hicieron para adquirir y ase-
“gurar su mutua independencia.—El heroico
“pueblo de Guayaquil, en particular, que tan
“luego como sacudió el yugo colonial, recibió
“apoyo y protección del Perú, supo retribuir
“tan oportuno servicio, mandando á muchos
“de sus hijos á pelear y á verter su sangre gene-
“rosa en los memorables campos de Junín y
“Ayacucho, en cuyas jornadas inmortales quedó
“gloriosamente sellada la independencia del Pe-
“rú, y afianzada la de todo el Continente.—La
“Municipalidad cantonal de Guayaquil, movida
“por tan nobles recuerdos, y participando de la
“justa indignación que en todo pecho america-
“no está causando la noticia del indigno pro-
“cedimiento del Almirante español con nuestra
“hermana la República del Perú, se apresura á
“hacer públicos sus sentimientos en la cuestión,
“y á manifestar sus patrióticos deseos de que la
“unión de todas nuestras Repúblicas imponga al
“temerario agresor; y que el Perú, con el entu-
“siasmo que lo anima en defensa de su sagra-
“da causa, haga triunfar su derecho, reivindique
“el nombre americano, y deje á í á la presente
“y á las futuras generaciones un ejemplo de vir-

“fud republicana y de marcial y cívico heroísmo
— Guayaquil, á 3 de Mayo de 1864.

El Presidente de la Municipalidad, *Pedro Carbo*.—El Vicepresidente, *Imacio A. Icaza*.—*Francisco X Suárez*.—*José María Sáenz*.—*Honorato Chiriboga*.—*Pedro Camacho*.—*Francisco Carbo*.—*José María Avilés*.—El Secretario, *Domingo Novoa* »

Esta es una de las bellas páginas de la Municipalidad guayaquilina: todos los habitantes se unieron á ella, la que recibió varias notas, ya de agradecimiento, ya de confraternidad y cariño de muchas Municipalidades del Perú. Como no pensaba lo mismo García Moreno, indignóse y quiso desterrar á Carbo, lo que, por dicha, no sucedió, á causa de haber intervenido influencias. (3)

El 16 de Mayo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador dirigió una nota al Gobierno del Perú, antes de ser informado oficialmente del atentado de la escuadra española, y fundándose tan solo en noticias de periódicos, en la que ofreció la mediación y buenos oficios de su Gobierno, para el arreglo de las cuestiones pendientes entre España y el Perú. Véase el texto de esta nota:

“Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, Mayo 14 de 1864.—Aunque el Gobierno del Ecuador no ha recibido comunicación oficial, pero varias publicaciones de la prensa le han hecho conocer el mal estado en que de desgraciadamente se encuentran las relaciones del Perú con el Gobierno de S. M. Católica, y la ocupación de las islas de Chincha por el Almirante de la Escuadra Española, el día 14 de Abril próximo pasado.

“Interesado el Ecuador en la paz y prosperidad de los Estados del Continente Americano

(3) Moncayo, “El Ecuador, etc,” cap. LXXIV.

“y de la Monarquía Española, con los que conserva las buenas relaciones que naturalmente deben existir y existen entre los pueblos unidos por los estrechos vínculos de fraternidad, no ha podido menos que deplorar tan desagradable acontecimiento, y desear vivamente que la templanza de pacíficas negociaciones suceda á una desavenencia que complicaría la situación de estos países, y produciría acaso graves y trascendentales consecuencias.

“Así, me ha ordenado S. E. el Presidente de la República ofrecer al Gobierno de V. E. sus buenos oficios y su mediación para el arreglo de las cuestiones pendientes entre el Perú y España, y que han motivado la ocupación de las islas de Chincha. Con tal propósito ha dispuesto mi Gobierno que invite al de Chile, como lo hago en esta misma fecha, para que concurra á tan laudable objeto, prestando igual mediación y cooperando al establecimiento de la paz y buena inteligencia entre el Perú y España. No duda mi Gobierno que estos sentimientos amistosos serán aceptados por el Gobierno de Lima y por el Gobierno de S. M. Católica, puesto que no tienen otro fin que reanudar y fortificar los lazos con que la misma naturaleza ha ligado á los pueblos hispano-americanos entre sí y con la madre patria.

“Dígnese V. E. aceptar las consideraciones de alta estimación y distinguido aprecio con que tengo la honra de suscribirme de V. E. atento, obediente servidor.—Pablo Herrera.—Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú». (4)

En la misma fecha dirigió Herrera otra nota á Chile, invitándole á obrar del mismo modo. Ya el Perú había informado al Ecuador, con fecha 25 de Abril; y al recibir este oficio el Go-

(4) “El Nacional”, periódico oficial ecuatoriano, N^o 155.

bierno, volvió á ofrecer la mediación y buenos oficios. Don Pablo Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores, era, como se ha visto, quien suscribía estos documentos, deshonorosos; y en 1886, escribiendo como historiador, dice "que el representante de S. M. C. en el Ecuador, Don Mariano del Prado, manifestó oficialmente que el Gobierno de España no pensaba en reconquistar ni adquirir la más pequeña porción de terreno en América, sino obtener únicamente la satisfacción y reparación de los agravios y daños causados en Talambo á súbditos españoles. El Gobierno del Ecuador debía, pues, añade confiar en la hidalguía del Gobierno español, y en la palabra del Agente Diplomático, que hababa en su nombre». [(5)

Pero esta palabra contradecía á la de Salazar y Mazarredo y Piezón, que hablaban de *tregua y reivindicación* del territorio español, como se ha visto. Por disculpar un atentado, Herrera presenta al Gobierno de su patria como víctima de las arterias del Diplomático español. El atentado consistió en que ya declarada la guerra de España al Perú, ya unidas el Perú y las demás Repúblicas hispano-americanas, sólo el Ecuador se mostró neutral, y *ofreció su mediación y buenos oficios para el arreglo de las cuestiones pendientes*. Como era natural, causó desprecio esta conducta incalificable al Gobierno del Perú; y Dn. Juan Antonio Reveyro, su Ministro de Relaciones Exteriores, envió, con fecha 7 y 13 de Junio, dos oficios, el uno de lo más irónico y amargo. Prueba en el primero, que no hay cuestiones pendientes, y añade: "Le es muy sensible al infrascrito observar que el Gobierno del Ecuador es el único que no ha percibido en toda su extensión la monstruosidad de estos hechos, sin ejemplo en la historia del mundo civilizado; y que cuando

(5) "Apuntes biográficos del gran Magistrado, etc. 1886

“todos los Estados del Continente americano han
“visto comprometidos sus propios intereses, ame-
“nazada su independencia y ultrajada la sobera-
“nía de las Naciones, sólo el Gobierno del Ecua-
“dor se considera imparcial y expedito para
“ejercer una mediación. . . . Si el Gobierno del
“Perú aceptara la mediación que tan benévola-
“mente le ofrece V. E., y en su virtud quedarán
“concluidas las cuestiones pendientes, que han
“producido la ocupación, los Gobiernos Sud-
“Americanos tendrían todavía necesidad de los
“buenos oficios del Gobierno del Ecuador, ya
“que el ultraje á todos ellos inferido con esa
“ocupación, que violando los principios más
“sagrados del derecho de gentes, ha hecho que
“todas las Repúblicas, excepto el Gobierno de V.
“E., se crean injuriadas, formando causa solida-
“ria con el Perú. . . . La naturaleza del ultraje es,
“**POR DESGRACIA DEL PERU, EL OBS-**
“**TACULO QUE LE IMPIDE APROVECHAR**
“**DE LA INFLUENCIA Y PODERIO CON QUE**
“**EL GOBIERNO DE V. E. PESARIA EN LOS**
“**DESTINOS DE LA AMERICA DEL SUR EN**
“**SUS CUESTIONES CON LA PENINSU-**
“**LA.”** (6)

El segundo oficio es grave, reposado y lógico. Después de ra iocinar con madurez acerca del insólito golpe dado por España, y de la justicia de que estaba investido el Perú y las otras Naciones de América, concluye: “Cree el Go-
“bierno del infrascrito que la propuesta de V. E.
“es tanto menos aceptable, cuanto que el ag a-
“vio es solidario para la América entera; y más
“que demostraciones como la del Gabinete de
“Qu to, se requiere la fusión de ideas, de fuer-
“zas y sentimientos para rechazar en masa hosti-

(6) Naturalmente esta nota no fue publicada en ningún diario ecuatoriano: Hémosla tomado de “El Comercio” de Lima, Junio 8 de 1864.

“lidades que, si hoy se concretan al Perú, tomarán más tarde mayores y más peligrosas proporciones.” (7)

Considérese si el furor y despecho de García Moreno no serían grandes, con la lectura de las prescritas notas diplomáticas. En el mismo 14 de Mayo, conocidas ya las disposiciones del Gabinete ecuatoriano, había pedido el Encargado de Negocios de España, suministrara el Gobierno provisiones y combustible á la Escuadra española. El Gobierno expidió entonces la siguiente circular:

“Ministerio en el despacho del Interior.— Quito, á 14 de Mayo de 1864.—Circular.— A los Señores Gobernadores de las Provincias del Guayas, Manabí y Esmeraldas.—Atendiendo á los principios de derecho marítimo adoptado generalmente por las Naciones civilizadas, ha tenido á bien S. E. el Presidente de la República, disponer que U. S. facilite á los buques de guerra de S. M. C., que se presenten en el puerto de esa Provincia, las provisiones ó combustible que puedan necesita, debiendo U. S. hacer otro tanto con respecto á los buques de guerra peruanos, en el caso de que igualmente necesiten las mismas provisiones y combustible.—Lo que comunico á U. S. etc.—Pablo Herrera”. (8)

Por supuesto, Don José A. Barreacocha, Encargado de Negocios del Perú, reclamó de esta orden prontamente: “Ella debe ser consecuencia de un estado de neutralidad que el Gobierno del Ecuador haya asumido en la cuestión promovida al Perú por las fuerzas navales españolas dijo.... Pero es evidente, añadió, que los buques peruanos no pueden, en la actualidad, aprovechar del permiso que se les concede para tomar provisiones y combustible en los puertos

(7) “El Comercio”.—Lima 18 de Junio de 1864.

(8) Ib. Ib.

“ecuatorianos”. Herrera contestó confesando que el Ecuador era neutral; y sin apoyarse en ninguna razón, pues decía: “El infrascrito cree que los buques peruanos muy bien pueden aprovecharse del permiso que se les concede, para adquirir en los puertos del Ecuador las provisiones que necesitaren” Así fueron las discusiones entre el Secretario de Estado ecuatoriano y el Diplomático peruano, con satisfacción indudablemente del Diplomático español.

El Ministro colombiano, Dr. Castro, manifestó también su parecer, acaso sin oportunidad, pues todavía no le había autorizado á ello su Gobierno, ni era necesaria tal manifestación en la capital ecuatoriana. “Sabedor de que el Gobierno ecuatoriano ha adoptado una conducta neutral en el conflicto hispano-peruano, el infrascrito, se adhiere á la declaratoria del Cuerpo Diplomático residente en Lima”, dijo. Esto no era sino una demostración de desdén. El temperamento de García Moreno le lanzaba á precipicios, á las veces; pero él sabía salir de ellos, arriegando pundonor y vida de su patria. (9)

Pronto llegó felizmente el parecer del Gobierno de Chile: con lógica relampagueante acribilla los conceptos de *tregua y reivindicación* de los agentes españoles, declara amenazada la América española, aunque confía en que el Gobierno de la Península reprobará la determinación de sus súbditos y agrega: “El Gobierno de Chile, en presencia de tan grave acontecimiento, se halla en el impresindible deber de rechazar de la manera más pública y solemne los principios que sirven de base á la declaración, protesta contra la ocupación de las islas de Chíncha por las fuerzas navales de S. M. C., no reconoce ni reconocerá como legítimo dueño de dichas islas á otra po-

(9) Las notas de uno y otro pueden verse en “El Nacional”, núm. 158.

“tencia que á la República del Perú”. Esta nota esta suscrita por el Sr. Manuel A. Tocornal.

La contestación de Herrera es tristísima, pues alude á la oferta de interponer su buenos officios. (10)

Pronto llegó también al Ecuador el despacho circular del primer Secretario de Estado de España, en reprobación de la conducta de Pinzón y Salazar y Mazarredo, tal como lo había previsto el Gobierno de Chile. (11)

No puede ya revocarse á duda que el Gobierno de España había autorizado en secreto el procedimiento de sus Agentes en las aguas del Pacífico. En política suele ser virtud la mentira, cuando lo verdad lastima ciertos egosismos. Arbitrariamente no podían haber obrado aquellos empleados, porque ¿cómo tanta falta de respeto al Monarca? Por otra parte, el asunto no era limpio, pues que se trataba del oro del Perú. Nuestro Gobierno, con todo eso, no cambiaba, porque tenía que odiar al Perú, ya que el Perú le odiaba también á las claras. A cada instante aparecían nuevos motivos de enfado: Don Antonio Flores, nuestro Ministro en Cuaspud, iba de Ministro á Roma, y en su tránsito hubo de detenerse en Paita: á su llegada atumultuóse el pueblo contra él, con motivo de la actitud del Gobierno ecuatoriano. (12) El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su Memoria General al Congreso de 1864, habla del resfriamiento de las buenas relaciones con la Nación ecuatoriana: y ello fue motivo para nueva reclamación del Ecuador. (13) El Perú le contestaba siempre con cierta cortesía desdeñosa: no era posible otra forma con Gobierno, que se comportaba sin el menor mi-

(10) Ib. Ib.

(11) “E Nacional” núm. 164.

(12) “El Nacional” núm. 168.

(13) Ib. Ib.

ramiento. "Debe estar persuadido el Excmo. Sr. Herrera, dice en una de las respuestas, que los acontecimientos de Paits no tuvieron más origen que la efervescencia popular, exitada por la conducta que el Gobierno de esa República ha creído conveniente adoptar en el conflicto provecado al Perú por el Gabinete español."

El General Guillermo Franco permanecía desterrado en Tumbes en Abril, y desde allí ofreció sus servicios al Gobierno del Perú, para combatir contra las fuerzas españolas. (14) Debemos mencionar también la protesta que desde Londres envió el Coronel inglés Ricardo Wright, guerrero de la independencia, pero de ingrata memoria para nosotros, porque en 1846, como recordará el lector, suplantó el Consulado del Ecuador en Londres, por obedecer á Juan José Flores. Entonces fue traidor con Flores; pero en 1864 declaró desde su patria al Gobierno del Ecuador, que se separaba de su servicio, porque era traidor el Gobierno. (15)

El 17 de Noviembre de 1864 fue recibido en Quito el Sr. Nicolás Hurtado, en su carácter de Encargado de Negocios de Chile, carácter con el que había permanecido en Lima, donde sus servicios fueron importantes en el asunto que tenía agitado al Perú. Salazar y Mazarredo había partido ya á España; y Pinzón, por medio de Hurtado, había llegado á ciertas conferencias con el Gobierno peruano. Pinzón proponía devolución de las islas, ó sea retrotraer los Negocios á la situación en que se hallaban antes del 14 de Abril, fecha del "Memorandum" de Salazar y Mazarredo; salutación de la escuadra española al pabellón peruano; y envió, por parte del Perú, de un Ministro Plenipotenciario á España, para tratar de lo que fuere menester. El puntillo es

(14) "El Comercio", Lima 28 de Mayo de 1864.

(15) Ib. Septiembre 5 de 1864.

motivo muchas veces, tanto en asuntos privados como en públicos, para que el hombre se desentienda de su origen, trate á sus semejantes como á fieras, y cause el derramamiento de sangre de culpados ó inocentes: guardó silencio el Gobierno peruano, en vista de la propuesta de Pinzón, quien partió también á España, y vino en su lugar el Almirante José M. Pareja. Fueron inútiles los buenos oficios del Sr. Hurtado en Lima, hasta que vino al Ecuador. Este diplomático de madurez é inteligencia, algo pudo desviar á García Moreno de su senda. Copiamos lo que dice al respecto el historiador Moncayo: "En este estado de cosas, el Sr. Hurtado, diplomático chileno, creyó conveniente y necesario entrar á discutir con García Moreno, y más que á discutir, á convencerle del peligro en que se había colocado, siguiendo una política de neutralidad, defectuosa en favor de España, enemiga común, por ese momento, de toda la América española. Hurtado, hablándole el lenguaje de la amistad, le dijo: "Ud. se pierde, porque va á quedar aislado entre las Repúblicas del Pacífico; Ud. tiene poderosos enemigos en su patria, y aprovecharán de su extravío para levantarse contra Ud., invocando el apoyo de las demás Repúblicas; y yo, agregé, le digo con sentimiento sincero que Chile y el Perú apoyarán cualquier revolución en este país, para echar por tierra un Gobierno anti-americano. García Moreno, á pesar de su orgullo, cedió á este raciocinio, y contestó: "Un poco más tarde el Ecuador abrazará la causa de sus hermanas las Repúblicas del Pacífico.» (16)

No podía menos de ser execrada una conducta, en que indudablemente había traición al Continente hispano-americano. ¡España llamando tregua el tiempo transcurrido desde la batalla

(16) "E Ecuador", etc. cap. LXXIV.

de Ayacucho! ¡Espada proponiéndose reivindicar el territorio que antes poseía! Para ésta reivindicación aparece una escuadra en el Pacífico, y el Presidente del Ecuador se une con ella, á pesar de la actitud de las Naciones de la América española. ¿Cómo defender á García Moreno? "El Centinela" de Cuenca, dijo: "En el Ecuador, francamente hablando, la opinión pública es también contraria á la política española; y se ha pronunciado abiertamente en favor del Perú. Pero el Gobierno ha creído que semejante manifestación compromete la neutralidad que él se creía en el deber de observar." (17) El Dr. Vega separóse de la Gobernación del Azuay, dice el apologista Berthe, exclamando que se debía combatir sin tregua ni descanso aquella "tiranía teocrática, la más desastrosa y humillante de todas las tiranías." (18). Sabemos que generalmente condenaron á García Moreno periódicos de las naciones hispano-americanas. Berthe cita la siguiente frase de "El Mercurio" de Lima, N^o 557: "Para desembarazarse de un monstruo como García Moreno, el hierro, el fuego, el veneno serían igualmente legítimos." Este concepto se halla también en "El Garibaldi" (19).

(17) "El Centinela", Junio 20 de 1864, citado por Borrero.

(18) Berthe, cap. XV.—Véase, en efecto, parte de un oficio, dirigido el 4 de Junio de 1864, por el Ministr Herrera al Presidente de la Carte Superior de Cuenca: "Sobreponiéndose el doctor Manuel Vega á los deberes que impone la moral, la justicia y los principios del orden, ha dirigido la denuncia (de la Gobernación), que incluyo á Ud. original en la cual ofende, injuria y zahere al Poder Ejecutivo de la manera más infame y escandalosa. Este atentado, hasta ahora sin ejemplo, y peor todavía que un acto de sedición, por que tiene de á convertir en ludibrio la autoridad suprema, sin la cual no puede existir el orden público, se halla comprendido en el artículo 170 del Código Penal, y Ud. dispondrá que inmediatamente se ponga en causa al enunciado doctor Vega por tan grave delito etc."—"El Nacional", núm. 159.

(19) "El Garibaldi". Lima, Setiembre 27 de 1864.

